

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En la Capital, resto de la Provincia y Península española un mes, 1.50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre, 12

Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

LA OPINIÓN

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 12 de Julio de 1902

PRÓLOGO

Franquicias

Después de una laboriosísima gestación, durante la que hemos guardado prudente reserva, ha llegado a feliz término el asunto de Puertos Francos. No bien la criatura dió el primer rugido, ya los espíritus apasionados salieron por calles y plazas pregonando nombres, discutiendo padrinos y hasta designando las personas que debían hallarse en la fiesta del bateo. ¡Eternos vicios de nuestra impresionable condición!

Más de un amigo solicitó el apoyo de nuestras plumas para restablecer el imperio de la verdad, pero nosotros continuamos silenciosos esperando contar con datos bastantes para abrir una amplia información acerca de la que ha sucedido, en este tan vital como espinósísimo asunto.

Conocido el real decreto y estudiado detenidamente su verdadero alcance, damos hoy comienzo a nuestra tarea de periodistas imparciales, llenos de buen deseo para el país, y animados del firme convencimiento de que no es el asunto de franquicias escaramuza de pasiones y ventolera de odios, sino por el contrario noble concurso de voluntades dirigidas a una misma y única finalidad.

Descartadas las susceptibilidades de amor propio, en este caso como en casi todos, puesto al servicio de frustrerías, la gloria de la resolución lograda pertenece a todos los que intervinieron en el asunto. Lo principal, lo vitalísimo, era conseguir la rebaja del cánon que antes abrumaba a la Provincia amenazando su porvenir, y sin discusión alguna en ese punto estuvieron siempre unidas todas las voluntades.

¿Cómo podríamos tener el cánon de

un millón dos mil pesetas, si antes de ir al concurso no hubiese existido perfecto acuerdo entre las dos entidades que solicitaban el arriendo? De ningún modo, y por eso el gran triunfo, fue el logrado la noche antes de la subasta.

Para llegar a él trabajaron todos con perseverancia y buen deseo, según claramente se deduce de cierto documento público en que la unión quedó consignada y que autorizan firmas respetables de varios caballeros de todos conocidos.

Por ser de oportunidad transcribimos a continuación parte de un artículo publicado en Las Palmas por *El Telégrafo*, periódico que siempre se ha distinguido como solícito defensor de los intereses de la antigua arrendataria.

«Dominguez Alfonso y García Guerra han sido opuestos a esa unión de intereses, a esa amplia Sociedad, para el remate de estas franquicias. Todo lo contrario; los señores Dominguez Alfonso y García Guerra, fueron los primeros en trabajar con gran empeño, con miras patrióticas en ese sentido, digase lo que se quiera y lleguen a donde llegaren los apasionamientos de una política que en embrión se mueve por estas benditas tierras, donde la gratitud jamás se conoció, y solamente la adulación y el servilismo tuvieron su culto, el más repugnante. Porque decidnos, estimados colegas, ¿en qué os fundáis para afirmar que los señores Dominguez Alfonso y García Guerra eran opuestos a esa unión? ¿Donde están las razones que debéis alegar para hacer tal aserto? Estais en el caso de probar vuestras palabras, de sinceraros ante el país, a quien habláis. De lo contrario será desairada vuestra situación.»

Nosotros afirmamos lo contrario: El Sr. Dominguez Alfonso ha sido de nuestros diputados, quizá no nos equivoquemos, el más que ha trabajado para so-

lucionar este asunto en bien de los intereses generales del país; decirlo pueden, obrando con sinceridad, las dos comisiones que en representación del comercio y de la Asamblea fueron a Madrid; el Sr. Dominguez Alfonso es, fíjense bien los compañeros, uno de los dos firmantes como testigo de la Escritura de unión y convenio entre la Asamblea y el Comercio; ¿como puede ser, pues, el Sr. Dominguez Alfonso contrario a esa unión, a la unión patriótica?»

La noche que se firmó la escritura, repetimos, fué el día del verdadero triunfo, porque el objeto principal era obtener la rebaja del cánon. A los que trabajaron en ese sentido les debe el país el beneficio que disfrutará, asegurando el porvenir de las franquicias.

Luego continuaron las luchas de amor propio, la vanidad, que pudiéramos decir del asunto, pero lo principal estaba hecho.

La adjudicación, concebida en términos amplísimos, coronó las aspiraciones generales llamando por igual no solo a las dos entidades que luchaban, sino también a aquellas otras personas que no estando en ninguna de ellas tenían derecho dentro del espíritu de la ley.

Este es el verdadero estado del asunto. Ahora todo depende de la imparcialidad y justicia con que le desenvuelvan las personas que comprende el Real Decreto.

COMUNICADOS

Sr. Director de LA OPINIÓN.

Como quiera que se trata de la defensa del que ha sido injuriado y calumniado en otro periódico, recorro a V. en la confianza de que ha de dar cabida, en el de su digna dirección, a estas líneas, por cuyo favor le anticipa las gracias.

Alguien que ha querido satisfacer rencores de su alma ó mezquinas venganzas, como vulgarmente se dice, ha lanzado mi humilde nombre a la publicidad en dos suplementos del periódico *El Obrero*, poniendo en mis labios expresiones que jamás proferí y llamándome *anarquista*.

No niego, ni pienso negar que soy obrero y siempre estuve y estoy a la defensa de los justos derechos de la honrada clase a que pertenezco; y si bien en esa defensa he hablado muchas ocasiones en ninguna de ellas he tenido necesidad de recurrir a los hocablos injuriosos, que los suplementos aludidos insertan en sus columnas.

En cuanto al calificativo de *anarquista*, no se si la intención de su autor ha sido ofenderme ó dañarme; pero por fortuna el pueblo en que tengo la suerte de vivir es imparcial, recto y justo y tanto el que se propone dañarme ú ofenderme, como yo, somos muy conocidos de todos y cada uno de sus habitantes, que saben que yo soy obrero de verdad que me amparo en la virtud del trabajo y él.... no es obrero, no ejercita el trabajo como virtud, lo utiliza para y por lo que nadie ignora.

No he ascendido de obrero a patrono, continúo siendo un obrero, que tiene bajo su dirección a otros compañeros a los que ha tratado y trata como hermanos y si ellos trabajan diez horas; yo, para proporcionarles obras y sostenerme necesito trabajar trece y hasta quince. Ellos trabajan y cobran y yo trabajo, cobro y ilevo además sobre mí la responsabilidad de sus actos en lo que el trabajo se refiere.

No he de entrar en detalles de lo ocurrido respecto a la presente huelga; pero si he de decir, que mi firma al pie de la proposición reduciendo las horas de trabajo, fue como debe entenderlo todo el mundo, condicional; y recuerdo haber dicho a los compañeros que trabajan bajo mi dirección, que si

ciertas horas determinadas, porque en las oficinas de provincias no pasa lo que en París, que el personal es muy numeroso. Sabremos esas horas, calcularemos la distancia que hay de la última estación a Mortfontaine, y espieramos al ordenanza.... Bastará tener un poco de paciencia para estar seguro de no engañarse... Si toma el camino de la casa, se podrá deducir que hay en cartera noticias de América, y se impedirá que lleguen a su destino... ¿Qué piensa el señor barón de este plan del nuevo drama?

—Está bien imaginado; pero puede comprometernos.

—Comprometernos... ¿en qué?

—Las gentes de Mortfontaine son curiosas... querrán saber quién ha alquilado el pabellón de que habláis... Preguntarán, escucharán y organizarán uno de esos espionajes en que son tan diestros los campesinos; y como os veréis obligado a salir con cualquier objeto imprevisto, seréis observado, analizado, y, finalmente, reconocido.

—¡Reconocido!... ¡El señor barón me ofendel!... ¡Ciertamente que no cometeré el desatino de ponerme mi peluca roja, que tanto me ha servido!... Me disfrazaré y me caracterizaré de tal modo, que ni el mismo señor barón me reconocerá... Además, tomaré bien mis medidas. Nadie sabrá que el pabellón está habitado.

—Las gentes del país lo sabrán sin remedio, pues ese pabellón pertenecerá a alguno de ellos.

—No lo creo.

—¿Por qué?

—Porque he leído en el cartelón que hay en la puerta: *Dirigirse al propietario señor Luiseau, 22, calle Turenne, París.*

Felipe se echó a reír.

—Tenéis una memoria verdaderamente admirable—di-

—Habéis hecho muy bien vuestro papel... y os felicito.

—Ciertamente que nos hemos divertido en grande con ese maldito médico, que bien dije yo era nuestro enemigo... Sospechaba de nosotros y nos tendía sus redes... ¡Hemos sido más listos que él! ¡Ha quedado lucido ese agente de afición! Ahora ya nada tenemos que temer.

—Las sospechas se han desvanecido, convengo en ello, pero no debemos apresurarnos a cantar victoria.

—¿Me permite el señor barón le pregunte lo que ha pasado después de nuestra vuelta a París?

Felipe refirió sucintamente la conversación con el juez de instrucción y la visita al tabernero y al peluquero, para averiguar quién era el hombre de los cabellos rojos, lo cual hizo reír mucho a Vandame.

—Pero ahora no hay que tratar de eso—añadió Felipe.

—¿Pues de qué?—preguntó Vandame con mucho interés.

—De Genoveva.

—Me parece que la digitalina hará lo que falta.

—No se puede precipitar el acontecimiento, si queremos que su muerte parezca natural.

—¿Y quién sospecharía de ella? ¿Quién se ocuparía de su insignificante persona?

—El doctor Gilbert.

Vandame dió un salto.

—¡El doctor Gilbert!—repitió.—¡Otra vez!

—¡Siempre!

—¿Pero tiene el diablo en el cuerpo ese hombre para mezclarse en lo que no le importa? Después de todo, ¿qué más da?... Ya le hemos derrotado una vez y lo derrotaremos la segunda

las demás personas encargadas de obras de pintura, prestaban su conformidad á lo propuesto, no tenían que consultarme, ni decirme nada, sino tomarse las horas de descanso que mejor les convinieran, cumpliendo con las indicadas en la proposición.

¿Se me ha querido ofender?: no lo sé; pero si así ha sido no he de recurrir á la reparación ni siquiera á los Tribunales ante la evidencia de que allí no ha de comparecer el verdadero autor de las ofensas.

¿Ha querido causarseme daño en mi oficio? Los que me honran con su confianza saben el valor que tiene las afirmaciones contenidas en los suplementos porque conocen los propósitos que siempre han guiado y guían á su autor. Ahora el público juzgará y resolverá.

BERNABÉ ROSA.

Santa Cruz, Junio 10 de 1902.

Sr. Director de LA OPINION.

En plaza.

Muy Sr. mío y amigo: Viéndome en la precisión de ausentar á la Península dejando aquí tantos y tan buenos amigos, y dada la premura del tiempo, que me ha impedido despedir á una gran parte de ellos, lo efectúo por medio de estos renglones (que ruego á V. inserte en ese diario) expresándoles mi sentimiento al separarme de ellos y de esta hermosa tierra, de la que llevo tan gratos recuerdos y á la que prometo volver cuando me sea posible.

Al propio tiempo, repito á V. mi profundo agradecimiento por todo cuanto ha hecho el periódico de su digna dirección, en favor de la Taquigrafía Española, que hasta hoy me ha cabido el honor de representar aquí como corresponsal de *El Mundo Taquigráfico*, de Madrid.

Con este motivo, me reitero de usted muy atento afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

RICARDO ARDURA.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Julio de 1902.

S./C. San Bernardino 9, principal, Madrid.

LOS PUERTOS FRANCO

—Del Diario de Las Palmas.—

Hasta ahora nos habíamos abstenido de emitir juicios en lo tocante á la adjudicación del Puerto Franco hecha á

la «Sociedad Provincial de Gremios», en espera de datos que aclarasen algunos puntos para poder hablar entonces con mayor conocimiento de causa, pues teniendo el decreto de adjudicación á la vista más fácil nos sería señalar desde luego el espíritu expansivo que ha predominado en la solución dada por el Gobierno al asunto, de acuerdo con las indicaciones hechas por nuestro ilustre jefe el Sr. León y Castillo, que, como representante del país, ha creído de su deber intervenir directamente en esta cuestión de excepcional interés para la provincia de Canarias; pero noticias recibidas últimamente y confirmadas por telegramas que tiene en su poder el presidente de nuestro partido, confirman que las gestiones del señor León y Castillo han ido encaminadas á que toda la provincia pueda tener intervención en los puertos francos de Canarias para que sea ella la que administre sus intereses, formando una gran sociedad la agricultura el comercio, la industria la propiedad, todas las clases sociales, en una palabra. En esto consiste precisamente el triunfo del Sr. León y Castillo, en la alteza de miras con que ha procedido para que la adjudicación de los puertos francos no se mire por nadie como un negocio sino como una obra altamente patriótica en la cual todos tengan directa intervención para sostenerla y afianzarla.

Por eso el decreto de adjudicación á la Asociación Provincial que representa la agricultura, Industria y la propiedad, impone la obligación de que entre á formar parte de la misma la sociedad del Comercio, dando un plazo de 30 días para que puedan pertenecer á la nueva sociedad solo los comerciantes que, no formando parte de las dos entidades que fueron al concurso, deseen pertenecer ahora á la empresa rematadora, con solo el requisito de acreditar que satisficieran contribución antes del día en que tuvo lugar el concurso.

Por lo que se ve, háse querido formar, según el espíritu del decreto, que en parte conocemos, una sociedad de ancha base, con miras elevadas, de la cual no se excluye á nadie. Por eso la adjudicación es condicional viéndose claramente el firme propósito del Sr. León y Castillo de que prevalezca la unión y la armonía entre los elementos que tomaron parte en el concurso. Esta razón basta por sí sola para poner de relieve la alteza de propósitos con que ha procedido nuestro ilustre jefe, y el triunfo que en tal sentido ha conquistado. Todas las fuerzas vivas del país ocupa-

rán, por consiguiente, puesto preeminente dentro de la nueva sociedad, sin que haya ambiciones, exclusivismos ni predominios de ninguna especie.

Ahora falta que el espíritu de concordia con que ha resuelto el Gobierno el asunto del Pto. Franco, de acuerdo con las peticiones hechas por nuestro ilustre jefe, en armonía también con la generalidad de la representación en Cortes por Canarias, se mantenga latente y sea la norma de conducta en que inspiren sus actos las fuerzas vivas del país que hayan de formar esa gran colectividad encargada de administrar los puertos francos. Si así lo hicieran merecerán bien de la patria; pero si los egoísmos, las pasiones ó lo que sea, llevarán la lucha y el desconcierto al seno de una sociedad que debe asentar su prosperidad y desenvolvimiento en la paz, en la unión, y en la armonía, se haría un grave daño á la provincia de Canarias ocasionando una perturbación general, de lo cual no serían responsables ciertamente aquellos patricios que como nuestro jefe, ha dado un gran ejemplo de equidad y justicia digno de ser por todos imitado.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 11—23'50

Tratose en el Consejo de Ministros de hoy de la solicitud presentada á S. M. el Rey por una comisión del partido Unión Nacional.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación se acordó acceder á parte de las pretensiones contenidas en la solicitud.

El acuerdo ha sido objeto de muchos comentarios.

Créese que los señores Paraíso, Costa y otros conspicuos del partido están de acuerdo con el Sr. Moret.

Madrid 11—24'15

Recrudescese en Francia la cuestión religiosa con motivo del cumplimiento de la ley sobre asociaciones.

La opinión reacciona en favor de éstas, porque se observa que la expulsión de algunos institutos ocasiona perjuicios.

El Rey de Italia ha salido para Rusia.

Prepáransele suntuosos festejos.

En Pittsburg (Pensilvania) ciudad de los Estados Unidos, explotó una mina sepultando seiscientos obreros.

Hácese trabajos de atracción y reorganización en todos los partidos.

El Sr. Moret aportará valiosos elementos al liberal.

Asegúrase que los gamacistas se distancian cada día más de los silvelistas.

Madrid 11—24'20

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 72'25.

Acciones del Banco de España, á 460'00.

Amortizable 5 por 100, á 93'15.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.

París, vista, á 36'75 por 100 P.

BOLSA DE PARIS

Cierre de hoy.—3 tarde

Exterior Español 80'72 por 100.

Acciones ferrocarriles Norte España 179'00 francos.

CRÓNICA

Funesta noticia

La dá un telegrama de ayer del Puerto de la Cruz, refiriendo con el natural laconismo, que una señorita llena de juventud, gracia y belleza, cuyo nombre concuerda con las iniciales C. M. L. se disparó un tiro de revolver en el costado izquierdo, quedando en tan gravísimo estado, que no da esperanzas de salvación.

Ignóranse las causas que impulsaran tan funesto desenlace.

Necrológica

En la madrugada del 9 del corriente falleció en Las Palmas, víctima de rápida enfermedad, el Excmo. Sr. D. Juan Madan y Uriondo, general de brigada, militar pundonoroso, é hijo de esta Capital, donde, lo mismo que en otros muchos pueblos de la provincia, gozaba de generales simpatías.

Reciba la distinguida familia del

—Esta vez es él quien nos vencerá, si no lo evitamos á tiempo.

Vandame tomó una fisonomía consternada, y dijo con medroso acento:

—¡Que no ha de estar uno tranquilo con ese desfacedor de agravios!... ¿De qué trata?

—¡Ha encontrado á esa Honorina Lefebrel!

—¡La matrona que llevó la niña á casa de mis padres!

—¡La mismal

—¡Caracoles!... ¿Y dónde está esa mujer?

—En Nueva York.

—¡Trueno de Dios! ¡Está muy lejos para cortarle la lengua!

Felipe prosiguió:

—¡El doctor espera de su corresponsal de América un telegrama que debe decirle en dónde fué depositada Genoveva, y si ella ha muerto ó vive! ¿Comprendéis?

—¡Sí!... ¡lo comprendo!... demasiado que lo comprendo!... ¡Si recibe ese despacho irá inmediatamente á Nanteuil á casa de mis padres, que hablarán, que dirán que Genoveva está viva!... Entonces se procederá á su busca y...

Julián se interrumpió.

—¡No! ¡no!—exclamó al cabo de un instante.—Ese despacho no debe llegar á su destino antes de la muerte de Genoveva.

—¿Y qué medios hay para impedirlo?

—Buscando bien se podrá encontrar

—¡Pues buscad! ¡Yo no veo nada!

Vandame colocó su cabeza entre las manos y reflexionó.

—¡Ya le tengo!—dijo de pronto y con aire de triunfo.

—¿Ya?

—Tengo la imaginación muy viva, señor barón; es un don de la naturaleza.

—Veamos.

—¿No hay estación telegráfica en Mortfontaine?

—No; los despachos con destino á ese pueblo son llevados por el ordenanza de la estación más próxima.

—¡Pues bien; nada más fácil que impedir que ese ordenanza llegue á Mortfontaine!

—Eso es impracticable.

—Quizás no.

XXII

—¿Tenéis alguna idea?

—Sí, señor barón, y la creo muy práctica.

—¿Y cómo sabréis el día de la llegada de ese despacho, y la hora en la que el ordenanza lo llevará á su destino?

—Eso es cosa mía... Al decir el doctor al señor barón que esperaba el telegrama de New York, ¿no ha manifestado que contaba con recibirle muy breve?

—Sí, pero sin fijar una época que él mismo ignora.

—Algo me contraria eso, pero no me impedirá el obrar.

—¿Cuál es vuestro plan?

—¿El señor barón no ha notado en Mortfontaine, justamente frente á la gran avenida del bosque y que conduce á la casa del doctor, un pabellón que está para alquilar?

—No.

—Pues yo sí; lo he visto por casualidad, y ahora me alegro, porque ese pabellón será un observatorio muy cómodo... Para la distribución de los telegramas debe haber

finado, la expresión de nuestro sentido pésame.

Invitación

La hemos recibido del señor Director del Establecimiento de segunda enseñanza de esta Capital, para concurrir á los exámenes generales de la primera enseñanza que comenzarán hoy de doce á cuatro de la tarde, continuando en los días 14, 15 y 16 á las mismas horas de doce á cuatro.

Agradecemos la atención.

B. L. M.

Lo hemos recibido del Sr. Gobernador civil acompañando el Boletín del miércoles, 9 del corriente, que inserta las disposiciones dictadas por el Gobierno, sobre el contrato del trabajo, en toda concesión de Obras públicas, cuyas disposiciones se contienen en el siguiente

REAL DECRETO

Artículo 1.º En toda concesión de obras públicas que se otorge por el Estado, la provincia ó el Municipio desde la publicación de este decreto, se consignará:

1.º Que en el contrato entre los obreros y el concesionario habrá de quedar precisamente estipulado la duración del mismo, los requisitos para su denuncia ó suspensión el número de horas de trabajo y el precio del jornal; y

2.º Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se someterán á la Comisión local de Reformas sociales, que funcionará como árbitro, presidida por la Autoridad gubernativa, contra cuyos laudos podrán utilizarse los recursos que establece la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior será aplicable á los contratos que se celebren por el Estado, la provincia ó el Municipio cuando las obras se ejecuten por Administración.

Art. 3.º Si las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos infringieran lo dispuesto en los artículos anteriores, se les exigirá la responsabilidad administrativa en que hubieran incurrido, sin perjuicio de las demás á que hubiere lugar en su caso.

Atención

Llamamos la de nuestros lectores sobre el artículo *Puertos Francos*, tomado del *Diario de Las Palmas* que declara, que su ilustre jefe el señor León y Castillo, es poco menos que el autor del R. D. de adjudicación y por tanto, bajo este aspecto, las manifestaciones del colega pudieran admitirse como interpretación auténtica.

Comerciales

Los Sres. Sanson y C.ª de Londres, participan en telegrama de ayer, los siguientes precios para frutos de Canarias:

Plátanos de 5½ á 8½.
Patatas de 6½ á 8½.

Según telegrama de los Sres. Cunha y C.ª Ld. de Londres los precios actuales para plátanos son:

5½ á 6½, 7½ á 8½, 9½ á 10½.

Denuncia

El guardia municipal Guillermo Pérez detuvo ayer una mujer que conducía dos perdices vivas con sus pollos, entregando á la detenida en la inspección de vigilancia, donde fué puesta en libertad, después de denunciarse al juzgado competente, la infracción de la ley de caza.

NUEVO ELIXIR
REGENERADOR
Preparado por
B. Pierre

Es el único y verdadero que detiene inmediatamente la caída de los CABELLOS. No es un tinte, sino una preparación que conserva y fortifica los cabellos y es el mejor remedio para destruir la caspa.

Depósito: MELENDEZ
19, Cruz Verde, 21.
Precio: 3 pesetas

LA BENÉFICA

Sociedad de socorros mutuos y enseñanzas gratuitas de Santa Cruz de Tenerife

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y 10 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca á los señores socios para celebrar Junta General ordinaria, el lunes, 14 del actual, á las 8 de la noche, en su local, calle de Ruiz de Padrón, núm. 13.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Julio de 1902.—El Secretario, José Martín Bri-ganty.

GABINETE ODONTOLÓGICO
de los Cirujanos dentistas

FERNÁNDEZ Y PADILLA
Calle del Norte, número 1

Tratamiento de las enfermedades de los dientes, muelas, etc. Se practican las operaciones más difíciles y se ejecutan todos los trabajos en dentaduras completas, parciales, coronas dentales y obturaciones en platino, empastes de cemento, porcelana y especialidad en orificaciones.

Estos profesores, provistos de todos los útiles y aparatos más modernos, con una práctica de muchos años, son la base y condiciones indispensables.

Horas de despacho, de 8 á 5. Santa Cruz, Norte 1. Laguna, Juan de Vera 5. Teléfono, núm. 260.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	759.86
Termómetro a la sombra	25.0
Tensión del vapor	13.9
Humedad relativa	59.4
Viento	N. N. E.
Fuerza del viento	1.
Cielo: parte cubierta, décimas	1.
Temperatura máxima de ayer	28.0
Id. mínima de anoche	21.7
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas milímetros	0.0

YA ES COSA DISTINTA.

Hubo una época en que los estudiantes de medicina creían que había tantas distintas enfermedades como existen órganos y partes en el cuerpo, necesitando cada una de estas afecciones un tratamiento distinto. Tan torpe error solo podía conducir á los más funestos fracasos, pues la verdad es, que el cuerpo constituye una sola máquina, y lo que afecta á una parte de ella con más ó menos fuerza ataca á todas las demás. Así sucede que un solo remedio ó tratamiento puede aliviar y curar una gran variedad de afecciones, ó lo que aparezca como una variedad, pero que es verdaderamente el resultado ó manifestación en distintas formas del mismo mal. Veamos, por ejemplo, una lista de enfermedades como la siguiente: Escrófula, Anemia, Tos, Influenza, Debilidad General, Afecciones de la Sangre y de los Pulmones, etc.; bastante formidable parece, y sin embargo, la PREPARACION DE WAMPOLE

pronto alivia los peores de estos casos, y de una manera absoluta cura muchísimos que han sido desahuciados por los médicos. La razón de esto se encuentra en su poder sobre las funciones digestivas y asimiladoras; su acción en expulsar las impurezas de la sangre, y su facultad consiguiente de vitalizar y reconstituir todo el organismo. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. No es resultado de un sueño ó de un descubrimiento por casualidad, sino de detenidos estudios de los sanos principios de la ciencia médica aplicada. "El Sr. Dr. J. Izquierdo Brown, de Buenos Aires, dice: He usado la Preparación de Wampole y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado á mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones." Cada dosis es efectiva. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en Boticas.

De venta en esta Capital, droguería de Espinosa, plaza de la Constitución esquina á Castillo; farmacia de Serra, calle del Castillo, y droguería de Filpes, calle del Norte.

¡Tiéndase la mano á la fortuna!

Lotería Urbana de Hamburgo 322.ª

Sorteo 9 y 10 de Julio de 1902

Antorizada y garantizada por el Estado de Hamburgo

116,000 57,010
billetes originales — premios de dinero

de modo que casi cada segundo billete obtiene premio, dividida en 6 clases ó secciones cuyos sorteos se siguen pronto uno al otro.

El premio mayor es en caso mas feliz

Marcos 500.000
= 1 millón de pesetas

consistiendo los 57.010 premios de dinero especialmente de

Premios	Marcos	Premios	Marcos
1 esp. de 300.000		1 de 40.000	
1 » 200.000		1 » 30.000	
1 » 100.000		1 » 20.000	
1 » 75.000	15 » á 10.000		
2 » 70.000	55 » á 5.000		
1 » 65.000	102 » á 3.000		
1 » 60.000	155 » á 2.000		
1 » 55.000	3 » á 1.500		
1 » 50.000	610 » á 1.000		
	1025 » á 300		

54.895 premios de M. 250, 200, 169 etc.

El premio más pequeño es de M. 45. No se expenden sino billetes originales en partes enteras, medias y cuartas, siendo el precio de los billetes:

Pesetas 24—por billete original.
» 12— » medio billete id.
» 6— » cuarto billete id.

Contra remesa del importe se mandan en el acto los billetes originales, pudiendo hacerse las remesas en billetes de Banco, giro mutuo ó sellos de correo. Después de terminado cada sorteo el dueño del billete recibirá la lista de sorteo oficial así como el billete de renovación. Los premios de dinero están inmediatamente á la disposición del dueño de los billetes, pagándose á pedido á cualquier plaza de España.

Los billetes siendo muy buscados y verificándose el sorteo pronto, sírvanse mandar los pedidos lo más antes para que todos los pedidos puedan ejecutarse.

Toda la correspondencia debe dirigirse directamente á la casa bancaria de

Albert Jarmulowsky

Hamburgo (Alemania)
encargada por la Dirección de la venta de los billetes originales

SALUD Y BELLEZA

DEL
CUTIS

MARAVILLOSO PRODUCTO
PARA HERMOSEAR Y
SUAVIZAR LA PIEL

COMUNICÁNDOLE EL MÁS
DELICIOSO ENCANTO Y
PERFECTA BLANCURA

Jabón HIEL DE VACA legítimo

MARCA REGISTRADA
LA GIRALDA

Unico punto de venta en esta Capital, almacenes de Elicio Le-cuona é hijo, Castillo 19.

Aviso Las acreditadas semillas de tomates, cosechadas por el propietario D. Tomás Barrios, se encuentra de venta en el establecimiento de D. Juan Suárez Alemán, calle de la Luz, y en el establecimiento de ultramarinos de D. Nnan Pérez Díaz, calle del Castillo núm. 86.

Consultoro de los cirujanos dentistas D. Eugenio Padilla é hijo. Asistencia fija de 1 á 4. San Felipe Nery número 7, entresuelo. Sucursal en el Puerto de la Cruz.

NOVELAS

UN TOMO.—UNA PESETA

Augusto Riera.—La Monja de Cracovia.
F. M. Agusty.—La hija de D. Quijote.
A Sawa.—La mujer de todo el mundo.
Julio Breteuil.—El rey de los cocineros.
Ortiz Ramos.—La alegría de amar.
Alejandro Dumas.—La Enciclopedia del vicio.

Máximo Gorki.—Cain y Artemio, En la estepa, Los degenerados.

León Tolstoy.—Memorias, Dos generaciones, El canto del cisne, Los placeres viciosos, Ivan el imbecil, ¿Qué es el arte?

M Graelle.—El Secretario galante.

G. Flaubert.—Salambó.

H. Rider Haggard.—Un precioso testamento.

Wilkie Collins.—¡Pobre Lucila!
Oscar Metenier.—La Carne, La Cruz, Mirra María.

Casa de Cambios. Change de Mon-change. Geld-Wechsel. **GRAN BAZAR FRANCÉS** de hijos de Félix Claverie. Plaza de la Constitución 4.

Préstamos Se hacen al seis por ciento con hipoteca. Dará razón el abogado y notario de esta Capital D. Antonio Delgado y Castillo, San Francisco, 13.

Francés, inglés y alemán Sedán clases de estos tres idiomas. Hoas de clase, de 7 á 9 de la noche. San Martín, 31.

Consumos Estados mensuales de las especies adeudadas que rinden los Administradores de Consumos á la Administración de Contribuciones, según los últimos formularios, se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco 32.

VINO TÓNICO WINTERSMIET

FRASCO, 9 PESETAS
Remedio contra las calenturas palúdicas
Las corta y una vez cortadas, no vuelven

Jaquequina
CONTRA LAS JAQUECAS
Frasco, 1.40 pesetas

De venta: farmacia de Serra, calle del Castillo

¡A comprar! Habiéndose terminado la existencia del vino anterior, hoy lo ofrezco de otra bodega y clase superior, pudiendo tomar muestras que creo serán de bastante agrado.

El precio de dicho vino, blanco y tinto es de 50 céntimos litro.

21, Candelaria, 21

LISTAS PARA JORNALES
en papel de hilo y con hueco para 66 nombres.

Partes diarios
del movimiento de viajeros en las fondas.

Fe de vida
Se venden en la imprenta de este diario.

Atención En el puerto de los Molinos, en Fuerteventura, se vende piedra de cal de primera clase á treinta y cinco céntimos de peseta la carga del camello, ó sease de cuatro quintales y medio á cinco. El que desee comprarla puede dirigirse á D. Prudencio Morales, en dicho puerto.

A los Sres. exportadores de frutos

Tenemos el gusto de participarles, que los fletes sobre plátanos en los vapores siguientes, son 1/6 por guacal, sin 10% de capa.

Julio 6/8 vapor	Rangatira	para Londres
» 7 »	Rimutaka	» »
» 9 »	Persic	» »
» 10 »	Tongariro	» »
» 13 »	Maori	» »

HAMILTON Y C.ª

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

SERVICIO INTERINSULAR MENSUAL Y FIJO
que efectuará el magnífico vapor

M. L. Villaverde

con arreglo al siguiente itinerario:

Salidas			Llegadas		
Puertos	Días	Horas	Puertos	Días	Horas
Las Palmas	27	10	Tenerife	27	15
Tenerife	28	18	Palma	29	6
Palma	29	18	Tenerife	30	6
Tenerife	1.º	10	Las Palmas	1.º	15
Las Palmas	1.º	18			

Admite carga y pasaje para los puertos citados y además para *Mazagán, Casablanca, Cádiz, Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona*, siendo facultativas las escalas de *Mazagán, Casablanca y Málaga*.

También se admite pasaje y carga con conocimiento directo para *Tánger, Algeciras y Gibraltar*.

Para más informes dirigirse á sus Agentes en
Santa Cruz de Tenerife,
VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

Las Palmas, Santa Cruz de la Palma,
M. CURBELO Y C.ª JUAN CABRERA MARTÍN.

Camisería Española

18, SOL, 18

Confección especial en camisas de todas clases
Y CALZONCILLOS

Prontitud, esmero y economía.

Ley sobre accidentes del trabajo

Se vende á 1 peseta el ejemplar en la imprenta de este diario, San Francisco, 32.

Se vende el precioso hotel recientemente construido, calle de San Antonio núm. 2. Informará el Corredor de Comercio D. Héctor E. Rumeu.

Grandes almacenes de calzado

CON SUCURSALES EN LAS PALMAS
Y DEPÓSITOS EN LAS DEMAS ISLAS

DE

Joaquín Cola Sabater

Esta casa en su clase es la primera en la provincia donde se presentan miles clases de lo más elegante y mejor que se fabrica

PEEK, FREAN & C.ª

LONDRES

FABRICANTES DE GALLETAS FINAS

PROVEEDORES DE SS. MM. LOS REYES DE ESPAÑA

Pídanse las galletas de esta Marca en los establecimientos de Ultramarinos, Comestibles, Cafés, Restaurants, Hoteles, etc.

pudiéndolo dar más barato que si lo pidieran directamente á cualquier fábrica por tener fabricación propia.

También hay una buena existencia de **azafrán** puro superior, á precios sin competencia.

No dejar de visitar estos almacenes que todo el público conoce por **La Bota de París**, calle de San Francisco, números 18 y 20.

Se alquila la parte alta de la casa plaza del Teatro, núm. 4 Informatario, Castillo 8.

Biblioteca Roja

El Ramo de Azahar
El Gaitero de la Aldea
El Placer de los Placeres
El Duende de la Alcoba
Cornelio el Boticario
El Tocador de Mercedes
15 céntimos

DE VENTA: EN ESTA IMPRENTA

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades **antisépticas, balsámicas y desinfectantes**.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el **tocador**, en el **baño** y para **afeitarse**.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades **de la piel**.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada **LA GIRALDA** estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta en esta Capital, en la farmacia de Serra, y en la Laguna establecimiento de Luis Pozuelo.

Alfredo Williams ha trasladado sus escritorios al piso principal de la casa núm. 32 de la calle de Imeldo Seris (antes Luz).

Electricidad Instalaciones de timbres, teléfonos, rayos y arreglo de aparatos eléctricos. Bateria de oro, plata, níquel, cobre, sobre cualquier objeto metálico. En general, toda clase de trabajos que con la electricidad se relacionen.
Para informes y trabajos dirijanse, en esta Capital á J. Ferrari, San Antonio 5 y en la Laguna, Electricista, Bencomo 34.

Atención La acreditada semilla para tomates de la finca de D. Julian Rodríguez Pastrana, se encuentra de venta en el establecimiento de Ultramarinos de D. Manuel Castro y Fariña, calle de Imeldo Seris esquina á San Francisco de Paula.

Se venden casas en el solar de Sitjá y Pallés, cerca de los Cuatro caminos. Venta á plazos convencionales. Las hay desde 4.000 pesetas. Informes á J. Sitjá, Laguna 72, y J. Pallés, chocolatería «La Catalana».

Alcohol RECTIFICADO superior se halla de venta á precios convenientes en los almacenes de Antonino Yanes y C.ª, sociedad en comandita.

Jabón carbólico No solo sirve para curar las enfermedades de la piel sino también para prevenir del contagio de las enfermedades para, sitarias y miasmáticas.—*Camilo Lecuona*, Castillo, 46. *Alvaro Lecuona*, Luz, 41.

Eldorado de Tenerife El dueño de este nuevo café, situado en la calle de la Luz núm 48 (frente al Jardín), ha establecido, en obsequio á sus clientes, un regalo de 25 ptas., que se verificará el día último de cada mes y á presencia de agentes de la autoridad. Toda persona que compre en *El Dorado de Tenerife* se tiene derecho á un billete por cada 50 céntimos que emplee.

Nota.—Se sortearán solamente los números que se entreguen á la clientela durante el mes.



Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica
(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicios del mes de Julio de 1902
Para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y La Guayra y para México, con trasbordo en la Habana saldrá el día 17, el vapor

León XIII

Para Santa Cruz de la Palma saldrá de este puerto el día 28, el magnífico vapor

M. L. Villaverde

Para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona saldrá el 1.º de Agosto, á las 10 de la mañana, el vapor

M. L. Villaverde

Admiten carga y pasajeros.
Agentes, *Viuda e Hijos de Juan La Roche*.



VAPORES TRASATLANTICOS
DE
Pinillos Izquierdo y Compañía.

PARA LA HABANA Y VERACRUZ
El magnífico vapor de gran marcha
Conde Wifredo
saldrá de este puerto el día 29 de Julio.
Admiten carga y pasajeros.
Agentes, ANTONINO YANES Y C.ª
Sociedad en Comandita.



COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

Para La Guaira, Fort de France, Puerto Cabello, Curacao, Colón, Cartagena, Puerto Limón, etc., etc.
El magnífico vapor de gran marcha

Fournel

saldrá de este puerto el día 14 de Julio.
Admite carga y pasajeros.
Las notas de embarques deberán presentarse en esta Agencia antes del día 14 á las 4 de la tarde.
Agentes, HARDISSON FRERES.



Goodyear Line of Steamers

Para Liverpool, directo
El magnífico vapor inglés
Naranja
saldrá de este puerto el 15 de Julio.
Admiten la carga que se presente.
Agentes, ANTONINO YANES Y C.ª
Sociedad en Comandita.

HAMILTON & C.ª

SANTA CRUZ

Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line	Galeka Gaul	24 Julio 29 Julio	London Cape Town , ,
Shaw Savill & Albion Co. Ld.			London , Cape Town and New Zealand ,
New Zealand Shipping Co. Ld.	Paparoa	24 Julio	Plymouth & London , Cape Town and New Zealand
George Thompson & Co.	Nineveli Aberdeen	17 Julio 14 Julio	Plymouth & London Australia, via Cape Town
J. T. Rennie Son & Co.	Inyoni	12 Julio	London Natal ,
Woermann Linie	Ascan Woermann	13 Julio	West Coast of Africa ,
Kosmos S. S. C.ª			Hamburg ,
Hamburg S. American S. S. Co.	Tucuman	13 Julio	Lisboa and Hamburg , Brazil Génova
The White Star Line			River Plate Plymouth & London Australia

Imprenta de Félix S. Molowny.—San Francisco, 32.



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA BORDEAUX Y HAVRE

El magnífico vapor francés

Ville de Maranhao

llegará á este puerto del 14 al 16 de Julio.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Gran Bassam, Cotonou, Libreville, Cap-López, Sette Cama, Mayumba, Loango, Banane, Boma y Matadi

El magnífico y rápido vapor

Rio Negro

saldrá de este puerto el 20 de Julio.
Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las notas de embarque han de presentarse antes del día 19 á las 4 de la tarde.

Agentes, HARDISSON FRERES.